

Lunes, 18 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto y Plantilla 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS.

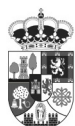
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	123.000,00 €
2	Impuestos Indirectos.	1.500,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	119.250,00 €
4	Transferencias Corrientes.	226.180,00 €
5	Ingresos Patrimoniales.	40.820,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital.	118.250,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Lunes, 18 de enero de 2021

8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
	TOTAL INGRESOS.	629.000,00 €
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	187.079,83 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	245.170,17 €
3	Gastos Financieros.	0,00 €
4	Transferencias Corrientes.	78.500,00 €
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	118.250,00 €
7	Transferencias de Capital.	0,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
	TOTAL GASTOS.	629.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2.021.



Lunes, 18 de enero de 2021

Personal Funcionario:

a) Funcionario/a con Habilitación de Carácter Estatal:

- Secretario/a-Interventor/a agrupado al 60% con el Ayuntamiento de Aceituna. En Propiedad. Grupo A (Subgrupos A1/A2) C.D. 26

b) Personal Laboral Temporal:

- 1 Auxiliar Administrativo/a.
- 1 Auxiliar de Biblioteca.
- 1 Técnico/a de Educación Infantil.
- 4 Trabajadores/as del Fondo de Experiencia.
- 1 Trabajador/a Plan del PAEL.
- 1 Trabajador/a del Plan Integra.
- 4 Trabajadores/as contratados/as con cargo al Plan Reactiva Empleo.
- 2 Contratados/as como equipo técnico Programa Colaborativo y personal del AEPSA.

c) Personal Político :

- Alcalde/sa liberado/a parcialmente.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santibañez el Bajo, 15 de enero de 2021

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE PRESIDENTE

